

Sección 3.

Participación activa de todas las partes interesadas en el proceso de planificación de la Directiva

Los Estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la presente Directiva, en particular en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca. (Primera frase del apartado 1 del artículo 14)

3.1. INTRODUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

Los requisitos de la participación previstos en el artículo 14, incluida la participación activa, tienen por objeto apoyar la implantación efectiva de la Directiva. Aunque ésta se centra especialmente en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca, también hay que tener en cuenta el fomento de la participación activa de los agentes interesados en la implantación más amplia de la Directiva. Las posibles ventajas de un mayor número de agentes interesados pueden resumirse de la siguiente manera:

- Los planes hidrológicos de cuenca tienen más probabilidades de tener éxito si se logra que los agentes interesados consideren como propios sus objetivos.
- La toma de decisiones será probablemente más eficiente mediante la identificación temprana de los posibles conflictos y, siempre que sea posible, su resolución.
- Las soluciones serán probablemente más sostenibles y equitativas si se aporta una gran diversidad de conocimientos y perspectivas.
- A largo plazo, deberían consolidarse las relaciones entre las autoridades competentes y los agentes interesados.

Aunque la Directiva no define «participación activa», da a entender que se anima a los agentes interesados a contribuir activamente al proceso y, de este modo, se facilita el que desempeñen un papel relevante a la hora de aconsejar a las administraciones competentes, como se describe en la sección 2.2.

Es importante indicar que no existe un único enfoque correcto en la organización de la participación activa, sino que será necesario un proceso a medida específico para cada contexto. Esto dificulta el establecimiento de normas generales para la consecución de una participación activa. Una solución posible sería que las autoridades competentes desarrollaran una estrategia para adaptar el entendimiento común, resumido en la sección 2, al contexto local, al de la demarcación hidrográfica y al nacional. A fin de conseguir una mayor aceptación del proceso de participación y de consulta entre los agentes interesados, esta estrategia debería definirse y comunicarse pronto en el proceso de implantación.



Esta sección presenta los principios generales de la participación activa: por qué, qué, a quién y cómo se debería ofrecer una participación a los agentes interesados en las distintas fases del ciclo de la Directiva, resumidas en la sección 2.8.

Es importante que esta sección se lea en conjunción con los documentos guía elaborados por los demás grupos de trabajo de la Estrategia Común de Implantación.



¡Atención! La participación activa no es un ejercicio voluntario

En primer lugar, porque la expresión «fomentará» utilizada en el artículo 14 da a entender que los Estados miembros tienen que hacer un claro esfuerzo por promover y facilitar la participación activa. En segundo lugar, porque el plan hidrológico de cuenca (anexo VII, elemento 9) describirá las medidas tomadas para informar y consultar a la ciudadanía y los cambios efectuados en el plan que se deriven de dicha participación. En tercer lugar, porque el punto 46 del preámbulo nos dice que hay que «facilitar información [...] a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias».

3.2. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA PREVISTA EN LA DIRECTIVA

3.2.1. Fase 1

Fase 1 Se realizó hasta finales de 2003	Marco Identificación de la cuenca hidrográfica. Asignación de las demarcaciones a las administraciones competentes. Transposición de la Directiva a la legislación nacional.
---	--

¿Por qué, qué y a quién?

En esta fase la participación activa permitió que hubiera una mayor conciencia de la necesidad de la aplicación de la Directiva y que se contribuyera a la toma de decisiones tempranas, como el establecimiento de la autoridad competente y la definición de los límites geográficos de las demarcaciones hidrográficas.

En esta fase la participación activa es poco probable que fuera significativa, y la participación ciudadana se caracterizó por el suministro de información y la consulta mediante los procedimientos nacionales existentes. Deberían haberse buscado las aportaciones de la mayor diversidad posible de agentes interesados.

¿Cómo?

Mediante la planificación de la comunicación (véase el anexo I) y la utilización de los procedimientos nacionales existentes.

Consulta sobre los anexos 2 y 5 de la Directiva por los organismos medioambientales del Reino Unido (véase el anexo II)

Los anexos técnicos de la Directiva son complejos y no son fáciles de comprender o de interpretar. No obstante, proporcionan la base y las pautas a seguir en la evaluación, control y clasificación del entorno acuático. Estas pautas informan de la fijación de objetivos, el desarrollo de los programas de medidas y los regímenes reguladores. Como tales, es importante que, en la medida de lo posible, los principios que se están adoptando o que se está considerando adoptar se entiendan y cuenten con el apoyo de todos los agentes interesados, autoridades y organizaciones potencialmente afectadas por estas actividades relacionadas o de evaluación.

En el verano de 2002 los organismos medioambientales del Reino Unido publicaron documentos para la consulta pública en «The Guiding Principles on the Technical Requirements of the Water Framework Directive» («Los principios rectores de los requisitos técnicos de la Directiva Marco del Agua»).

Los objetivos de dicho ejercicio eran:

- Permitir que los agentes interesados comunicaran sus prioridades y preocupaciones acerca de cómo puede afectarles la interpretación del anexo técnico.
- Permitir que los agentes interesados dieran su opinión sobre los principios e interpretaciones técnicas propuestos por la Directiva.
- Proporcionar un marco por medio del cual múltiples organismos públicos en todo el Reino Unido pudieran hacer aportaciones al desarrollo de un entendimiento y una interpretación comunes de los requisitos de la Directiva.

A continuación se resumen varias conclusiones clave:

- Es posible desarrollar y proporcionar oportunidades de participación relacionadas con las cuestiones y procesos técnicos de la Directiva.
- Ofrecer la participación a los agentes interesados en tales cuestiones y procesos es algo que ellos valoran y reporta beneficios a las futuras administraciones competentes en términos de transparencia, confianza y definición de posibles soluciones.

3.2.2. Fase 2

<p>Fase 2 Se realizó hasta finales de 2004</p>	<p>Caracterización y análisis (art. 4) Caracterización de la demarcación hidrográfica, revisión de la incidencia medioambiental de las actividades humanas y análisis económico del uso del agua. Evaluación de la probabilidad de que las masas de agua superficial dentro de la demarcación hidrográfica no se ajusten a los objetivos de calidad medioambiental fijados para las mismas de conformidad con el artículo 4 (véase el análisis de necesidades en el anexo II, 1.5).</p>
---	--

¿Por qué, qué y a quién?

La participación activa en la fase de la caracterización y el análisis sirvió para:



- Que hubiera una mayor concienciación del proceso de caracterización y análisis.
- Recoger datos, información y opiniones de una serie de agentes interesados.
- Identificar problemas y, siempre que fuera posible, resolver conflictos y gestionar expectativas.

La caracterización y el análisis pueden dividirse en varios procesos distintos. El cumplimiento de dichos procesos y, en última instancia, de los planes hidrológicos de cuenca a los que conducen, tiene más posibilidades de éxito con la participación de agentes interesados clave. A continuación se dan algunos detalles concretos para cada proceso.

Revisión de presiones e impactos. Esta revisión constituye una de las bases de los planes hidrológicos de cuenca y está encaminada a determinar qué masas de agua pueden no lograr un estado ecológico para 2015 (o después) debido a las presiones que se ejercen sobre ellas. La participación de los agentes interesados ha tenido por objeto el determinar las presiones e impactos sobre las masas de agua que se pudieran considerar significativos y el contribuir a identificar las aguas con un mayor riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales.

Análisis económico. Este proceso está dirigido a: a) definir escenarios en los que se prevean las tendencias socioeconómicas para el futuro, lo que es imprescindible para el «análisis de necesidades», b) evaluar los niveles actuales de recuperación de los costes, y c) analizar la rentabilidad de las medidas entre 2004 y 2009. La participación de los agentes interesados ha ayudado a determinar *a*, *b* y *c*. En segundo lugar, la participación también era importante para poder asumir las medidas como propias, lo que, en definitiva, podría significar una mayor ayuda económica (bien directamente aportada por la ciudadanía, bien conseguida a través de una presión política).

Clasificación y definición de objetivos. En este proceso se tiene que comenzar con la definición del **estado de las masas de agua** sobre la base de su caracterización dentro de las demarcaciones hidrográficas, como establecen los anexos II y V. A continuación deben fijarse **los objetivos de calidad medioambiental**, y si es posible, hacer que los agentes interesados los asuman como propios. El proceso debe dirigirse con cuidado, ya que es indispensable una cierta capacitación de los agentes interesados (por ejemplo, mediante la utilización de los documentos guía).

Análisis de necesidades. Cuando se compara el estado de las masas de agua con los objetivos de calidad medioambiental se obtienen las necesidades. El primer análisis de necesidades debía realizarse antes de finales de 2004, fundamentalmente para definir las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos de la Directiva para 2015. Este primer análisis de necesidades se debía basar sobre todo en la información disponible completada con opiniones de expertos. Después de 2004, este primer análisis debe perfeccionarse sobre la base de nuevos datos, entre ellos los resultados de los programas de seguimiento que deberían ser operativos desde finales del año 2006.

Designación de masas de agua muy modificadas. Al igual que el análisis de necesidades, la designación de masas de agua muy modificadas es un proceso de dos fases, con una designación provisional en 2004 y una final en 2008. La participación de los agentes interesados tiene por objeto apoyar la identificación de masas de agua muy modificadas (HMWB, *heavily modified water bodies*), resolver conflictos y contribuir a la aceptación de la designación de HMWB.

Los agentes interesados más importantes que es preciso tener en cuenta a este nivel estratégico de diálogo son aquellos que verdaderamente puedan contribuir a aportar soluciones (por ejemplo, otros organismos gubernamentales, empresas suministradoras de agua y empresas dedicadas al tratamiento de las aguas residuales), aquellos que posean conocimientos técnicos especializados y sean *representativos* de un sector determinado (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales y comunidad científica) y aquellos que paguen por el uso (consumidores).

¿Cómo?

Considerando los diferentes procesos, la participación en la caracterización de las masas de agua y en el análisis de necesidades debe realizarse fundamentalmente a escala local. A nivel nacional participarían, principalmente, los gobiernos nacionales, las organizaciones empresariales, las asociaciones de consumidores, las ONG nacionales y diversos expertos académicos y técnicos, que opinarían fundamentalmente sobre aspectos generales, como pueden ser las metodologías o las herramientas más apropiadas.

En cada uno de dichos niveles sería útil organizar la participación empleando los siguientes métodos:

- Reuniones bilaterales.
- Grupos directivos.
- Grupos consultivos.

Las posibles actividades para la participación activa son las siguientes:

1. Reunión o taller(es) de inicio del proceso con los agentes interesados clave para deliberar sobre:
 - Los objetivos.
 - El proceso de trabajo (cómo lograr los objetivos) y decidir su papel.
 - Las condiciones previas (términos de referencia) para su participación.
 - La disponibilidad y relevancia de los datos existentes.
 - El plan de comunicación.
2. Inventario de conocimientos y opiniones sobre:
 - La descripción de las aguas superficiales y de las masas de agua subterráneas; ¿cuáles son los principales temas (problemas)? Esto se puede hacer por medio de talleres, entrevistas, grupos de expertos y estudios sobre el terreno con los agentes interesados.
3. Análisis y estructuración, toma de decisiones sobre la caracterización.
4. Suministro de información a todos los agentes interesados relevantes.

Plan Hidrológico de Cuenca del Mosa, subcuenca del Niers (véase el anexo II)

Proyecto piloto en relación con el artículo 14 (norte del Rin-Westfalia, uno de los 16 estados federales alemanes)

En los tres foros del Niers se ha consultado a los municipios, regiones, empresas suministradoras de agua, asociaciones del agua, cámaras de agricultura, autoridades forestales, ONG para la conservación de la naturaleza, unidades de planificación biológica, administraciones y agentes interesados de los Países Bajos (de todas las regiones relevantes). En mesas redondas con 30-40 personas por foro tuvieron lugar las siguientes actividades: suministro de información, debate, distribución de materiales relevantes, intercambio de experiencias y participación en la recogida de datos.

Estudio integrado de reconocimiento en las cuencas hidrográficas del Rin y el Waal (véase el anexo II)

Objetivo: orientar al gobierno nacional sobre las posibilidades de la futura gestión hidrológica.

El proceso interactivo abierto cuenta con los siguientes elementos:



- Una estrecha cooperación con otras organizaciones gubernamentales. En los comités directivos están representados las dos provincias, los municipios, la oficina regional del ministerio de obras públicas y gestión hidrológica (PW), el ministerio de la vivienda, planificación espacial y medio ambiente (VROM) y el ministerio de agricultura, gestión de la naturaleza y pesca (LNV), así como las empresas suministradoras de agua. Se encargan de tomar decisiones y aconsejar al gobierno sobre otras políticas. (Antes sólo la oficina regional del Ministerio fomentaba tales estudios y ofrecía asesoramiento).
- Un grupo de expertos (de personal del gobierno (y representantes de ONG).
- «Grupos de trabajo» de expertos por tema (en una fase posterior):
 - Flujo y uso del agua y uso del suelo.
 - Temas gubernamentales y jurídicos.
 - Comunicación.
- Comunicación abierta; desde el principio el equipo del proyecto mostró una actitud positiva hacia las entrevistas y preguntas por parte de los agentes interesados y procuró elaborar informes claros y folletos para informar del progreso y de los resultados.
- Simposios (IVB). El proyecto IVB ha organizado dos simposios, uno para autoridades políticas y el otro para ONG y ciudadanos interesados, que tenían como objetivo explicar los resultados del estudio de la situación hasta ese momento, para crear entendimiento y apoyo y para suscitar reacciones y consejos sobre las medidas propuestas.
- Tardes informativas para el público en general, con una película (DVD) que sitúe la gestión hidrológica en una perspectiva histórica, unificando los intereses bajo la bandera de la seguridad e ilustrando todas las medidas propuestas y sus consecuencias.
- El objetivo es informar a los ciudadanos, proporcionarles el conocimiento que necesitan, crear conciencia de la necesidad y llegar a comprender bien las ideas y percepciones diferentes que tiene la gente. ¿Qué consecuencias tienen estas medidas para el usuario, los habitantes y las autoridades políticas?
- Conferencias «de andar por casa» con el ministerio y los agricultores de la zona para tratar las medidas posibles.
- Rondas de consulta (entrevistas) entre las partes interesadas sobre cómo proceder.

3.2.3. Fase 3

<p>Fase 3 Finales de 2006</p>	<p>Planificación para establecer programas de medidas y tratar las líneas generales de los planes hidrológicos de cuenca Caracterización adicional de necesidades respecto a las masas que previamente se consideraron en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, con el objeto de optimizar el programa de seguimiento y el programa de medidas. Inicio de los programas de seguimiento. Para información y consulta públicas sobre los PHC, los Estados miembros ponen un calendario y un programa de trabajo a disposición del público a fin de recabar observaciones para la elaboración de los PHC (los Estados miembros concederán un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones sobre dichos documentos).</p>
--	--

Nota: La Directiva requiere la consulta y el suministro activo de información para las fases comprendidas entre 2006 y 2009. Dichos temas se tratan más detenidamente en las secciones 4 y 5, respectivamente.

¿Por qué, qué y a quién?

Esta fase se centra principalmente en la planificación de las posibles medidas que puedan emplearse para alcanzar los objetivos fijados para las distintas masas de agua y en establecer qué opciones serán viables y efectivas. La participación activa ayudará a determinar las opiniones de los agentes interesados acerca de las posibles opciones y a suscitar que se examinen otras posibilidades que, a su vez, ayudarían a decidir las medidas finales seleccionadas. El programa de medidas debe coordinarse con otros procesos de planificación del uso del suelo y los posibles mecanismos de financiación.

Los ejemplos de los planes SDAGE en Francia (véanse la sección 2.7 y el anexo II) ilustran también esta fase.

Los agentes más importantes en esta fase serán aquellos que verdaderamente puedan contribuir al cumplimiento del programa de medidas (por ejemplo, otros organismos gubernamentales, empresas suministradoras de agua, empresas dedicadas al tratamiento de las aguas residuales, etc.), los que posean conocimientos técnicos especializados y sean *representativos* de un sector determinado (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales y comunidad científica) y aquellos que paguen por el uso (consumidores).

¿Cómo?

Considerando las diferentes medidas, podría llevarse a cabo la participación activa a nivel local, de la demarcación hidrográfica y nacional. A escala nacional participarían, principalmente, los gobiernos nacionales, las organizaciones empresariales, las asociaciones de consumidores, las ONG nacionales y diversos expertos académicos y técnicos. A nivel local y de la demarcación hidrográfica, tenderían a participar representantes del gobierno local y regional y agentes que tengan un interés en una masa de agua, cuenca fluvial o demarcación hidrográfica concreta.

En cada uno de dichos niveles sería útil organizar la participación empleando los siguientes métodos:

- Reuniones bilaterales.
- Grupos directivos.
- Grupos consultivos.

El proyecto IIVR, Países Bajos (véase el anexo II)

El proyecto ha optado por un estilo cooperativo en el que las diferentes administraciones y organizaciones no gubernamentales (y grupos de interés) trabajan juntos y opinan en igualdad de condiciones sobre el resultado final.

La interacción está organizada por medio de:

- Un comité directivo formado por representantes de las distintas entidades gubernamentales. Orientan el proceso y toman decisiones. El comité directivo cuenta con el apoyo del grupo de iniciativas.
- Un grupo de iniciativas. Este grupo de expertos, empleados del gobierno y miembros de ONG deliberó sobre el contenido del proceso de planificación.
- Consultas de ciudadanos y grupos de interés. Además, se organizaron varias sesiones durante un periodo de dos años para consultar a ciudadanos y grupos de interés y darles una oportunidad de compartir sus impresiones acerca de los problemas y generar ideas.



3.2.4. Fase 4

Fase 4 2007	Para la información y consulta públicas sobre los PHC, los Estados miembros ponen a disposición del público un esquema de los temas de gestión hidrológica más importantes dentro de las demarcaciones hidrográficas a fin de recabar observaciones (los Estados miembros concederán un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones sobre dichos documentos).
-----------------------	--

Véanse las secciones 4 y 5.

3.2.5. Fase 5

Fase 5 2008	Para la información y consulta públicas sobre los PHC, los Estados miembros ponen a disposición del público un ejemplar del proyecto de plan hidrológico de cuenca a fin de recabar observaciones (los Estados miembros concederán un plazo mínimo de seis meses para la presentación de observaciones sobre dichos documentos).
-----------------------	--

Véanse las secciones 4 y 5.

3.2.6. Fase 6

Fase 6 2009	Se publica el texto final del plan hidrológico de cuenca. Se establecen los programas de medidas.
-----------------------	--

Véanse las secciones 4 y 5 con respecto a la publicación de los planes hidrológicos de cuenca.

¿Por qué, qué y a quién?

Esta fase se centra principalmente en establecer el programa de medidas, que se utilizará para alcanzar los objetivos fijados para las diferentes masas de agua. Dado que los agentes interesados implantarán algunas de las medidas o se verán afectados por ellas, la participación activa en esta fase ayudará a incrementar el compromiso en el cumplimiento del programa de medidas.

En esta fase, los agentes más importantes serán aquellos que verdaderamente puedan contribuir al cumplimiento del programa de medidas (por ejemplo, otros organismos gubernamentales, empresas suministradoras de agua, empresas dedicadas al tratamiento de las aguas residuales, agricultores, etc.) y aquellos que paguen por el uso (consumidores).

¿Cómo?

Considerando las diferentes medidas, podría llevarse a cabo la participación activa a nivel local, de la demarcación hidrográfica y nacional. A escala nacional participarían, principalmente, los gobiernos nacionales, las organizaciones empresariales y las asociaciones de consumidores. A nivel local y de la demarcación hidrográfica, tenderían a participar representantes del gobierno local y regional y agentes interesados que desempeñen alguna función en el cumplimiento del programa de medidas.

En cada uno de dichos niveles sería útil organizar la participación empleando los siguientes métodos:

- Reuniones bilaterales.
- Grupos directivos.
- Grupos consultivos.
- Talleres y reuniones para generar soluciones y definir medidas.

Proyecto de humedales sostenibles del Erne (véase el anexo II)

En la cuenca del Erne (entre la frontera de Irlanda del Norte e Irlanda y que abarca más de 4.000 km²) el objetivo era elaborar un modelo para decidir la visión que se iba a tener en relación con la gestión de la cuenca hidrográfica (cuenca de alimentación). Se intentó la participación activa con una serie de agentes interesados y una variedad de métodos en diferentes niveles geográficos, pero se descubrió que la gente se relacionaba mejor cuanto más local era el nivel. Entre los métodos se incluían cuestionarios, mapas de la comunidad y talleres. Se consideró como posible agente interesado a cualquier persona que viviera dentro de la cuenca hidrográfica y se fomentó la participación activa por medio de un enfoque participativo de celebración de talleres abiertos a la ciudadanía y a cualquier organización interesada y salidas a lugares públicos como el centro de las ciudades.

3.2.7. Fase 7

Fase 7 2012	Implantación Se implantan los programas de medidas.
-----------------------	---

¿Por qué, qué y a quién?

Esta fase está relacionada con la implantación del programa de medidas. La participación activa en esta fase ayudará a mantener la concienciación en relación con las medidas y a contribuir a su cumplimiento sostenido.

Los agentes a los que habrá que prestar más atención en esta fase serán aquellos que estén contribuyendo al cumplimiento del programa de medidas (por ejemplo, otros organismos gubernamentales y sectores de la industria, etc.).

¿Cómo?

Al implantar el programa de medidas, podría llevarse a cabo la participación activa a nivel local, de la demarcación hidrográfica y nacional. A escala nacional participarían, principalmente, los gobiernos nacionales y las organizaciones empresariales. A nivel local y de la demarcación hidrográfica, tenderían a participar representantes del gobierno local y regional y agentes interesados que desempeñen alguna función en el cumplimiento del programa de medidas.

En cada uno de dichos niveles sería útil organizar la participación empleando los siguientes métodos:

- Reuniones bilaterales.
- Grupos directivos.
- Metodologías de consulta.



Proyecto del río Tyreså, Suecia (véase el anexo II)

Participación ciudadana para regenerar y desarrollar la cuenca hidrográfica.

Se creó un grupo directivo compuesto de políticos procedentes de los municipios, mientras que los grupos de trabajo estaban formados por representantes de los municipios, de las juntas comarcales y de los usuarios del agua (11 personas en total). El grupo de trabajo tiene un estrecho contacto con las asociaciones de pesca deportiva, las asociaciones de propietarios de viviendas y muchas otras dentro de la cuenca. Tras la primera reunión preliminar, se crearon algunos grupos de interés/temas —actividades recreativas/vida al aire libre, historia de la zona y eutrofización—, con los que se reúnen regularmente una vez al mes los grupos de trabajo. Los ciudadanos también participaron por medio de debates. El resultado fue la implantación de una lista de medidas que tuvieron como resultado otras: la creación de senderos, mejoras en la calidad del agua superficial y la protección de un parque ecológico.

3.2.8. Fase 8

Fase 8 2015	Evaluación y actualización, derogaciones ¿Se ha logrado un buen estado de las aguas? ¿Se han logrado los objetivos para las Zonas Protegidas? Establecimiento y publicación de los siguientes planes y programas. Derogaciones.
-----------------------	--

¿Por qué, qué y a quién?

Esta fase está relacionada con el logro de los objetivos. La participación activa en esta fase será de utilidad para crear mayor conciencia de la consecución de los objetivos y facilitar el entendimiento de la eficacia del programa de medidas.

Los agentes más importantes serán aquellos que verdaderamente puedan contribuir a cumplir el programa de medidas (por ejemplo, otros organismos gubernamentales, empresas suministradoras de agua, empresas dedicadas al tratamiento de las aguas residuales, agricultores, etc.), los que posean conocimientos técnicos especializados y sean *representativos* de un sector determinado (por ejemplo, organizaciones no gubernamentales y académicos) y aquellos que paguen por el uso del agua (consumidores).

¿Cómo?

Considerando el logro de los objetivos, podría llevarse a cabo la participación activa a nivel local, de la demarcación hidrográfica y nacional. A escala nacional participarían, principalmente, los gobiernos nacionales, las organizaciones empresariales, las asociaciones de consumidores, ONG nacionales y expertos técnicos. A nivel local y de la demarcación hidrográfica, tenderían a participar representantes del gobierno local y regional y agentes que tengan un interés en una masa de agua, cuenca fluvial o demarcación hidrográfica concreta.

En cada uno de dichos niveles sería útil organizar la participación empleando los siguientes métodos:

- Reuniones bilaterales.
- Grupos directivos.
- Metodologías de consulta.

El río Emå, Suecia (véase el anexo II)

Cuenca de alimentación de 4.500 km².

Objetivos de la participación ciudadana:

- Contribuir al desarrollo sostenible fomentando el compromiso y el apoyo por parte de los habitantes del lugar en lo que se refiere a la recuperación de la zona y otras medidas medioambientales.
- Utilizar el conocimiento y la experiencia de las ONG y de otros agentes interesados.
- Evitar nuevos conflictos y, si es posible, solucionar los antiguos.

Los municipios, comités administrativos de condado, organizaciones no gubernamentales, etc., cooperaron en diferentes grupos de trabajo desde 1994 en adelante (a partir de 1997 había ocho grupos). Distintas asociaciones participaron en estos grupos de trabajo, como el Consejo del Río Emå, asociaciones de agricultores, propietarios de aguas pesqueras, asociaciones de pesca con caña, asociaciones de historia local, asociaciones para la conservación de la naturaleza, municipios y empresas de turismo.

Se logra la participación ciudadana mediante la celebración de seminarios, sesiones y reuniones informativas, documentos de divulgación (por ejemplo, documentos objetivos) a fin de recabar sus observaciones, la formación de grupos de trabajo (quienes están en el grupo traen información a su organización y viceversa) y la distribución de boletines informativos, etc. Se levantaron actas de varias reuniones y se distribuyeron.

Organización medioambiental benéfica West Country River Trust (WRT), Reino Unido (véase el anexo II)

El proyecto tiene como objetivo:

- Aumentar la concienciación.
- Emplear el conocimiento y la experiencia de los agentes interesados para el desarrollo sostenible de las cuencas de los ríos.
- Mejorar la calidad del agua mediante una amplia participación de los agricultores.
- La participación se ha centrado, en buena parte, en los agricultores y en los agentes interesados clave de la región (por ejemplo, agencias de medio ambiente creadas por ley, empresas locales suministradoras de agua y otras ONG). La WRT trabaja liderando y facilitando los cambios en la región mediante el desarrollo y el cumplimiento de las medidas. Por ejemplo, la WRT ha empleado recientemente los fondos de la World Wildlife Fund-Reino Unido para reunir a los agentes interesados clave en un taller a fin de comenzar un proceso tendente a lograr un acuerdo en relación con la visión a largo plazo del paisaje del suroeste de Inglaterra. Al taller le ha seguido la realización de un cuestionario, que pide a los agentes interesados que identifiquen sus prioridades en el uso del suelo rural. De ahí se ha obtenido un conocimiento sobre temas locales y recursos en términos de participación activa, así como el compromiso y la voluntad de sugerir cambios en sus prácticas de producción para garantizar la calidad medioambiental.



3.2.9. Fase 9

Fase 9 2027	Plazo final para lograr los objetivos, una vez cumplidos los dos periodos de prórroga de seis años cada uno.
-----------------------	--

Se mantendrá el ciclo de programas de seis años, incluyendo la participación ciudadana como se ha descrito antes.